TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ÑOncivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

# Contrato N° 02/2014

Entre la SECRETARÍA DEL AMBIENTE-SEAM, domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 3500-Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MARÍA CRISTINA MORALES PALAREA, con Cédula de Identidad N° 1.214.767, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO – FELIX ESCOBAR FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 354.458, domiciliado en Yataity Corá N° 340 c/ 29 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHANTE DE ADUANA Y ESCRIBANÍA PÚBLICA"**, convocado por la Secretaría del Ambiente, conforme el ID N° 274953, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHANTE DE ADUANA.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta_Invitación que contiene las Bases y Condiciones y sus Adendas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 4 | 0 | 0 | 260 | 30 | 1 | 99 | *60.000.000* |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274953.
*La presente contratación es en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000).

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa_CD N° 01/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SEAM N° 908/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014.

**FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ**
**C.I.: Nº 354.458**
**Representante Legal**
**Consorcio Paraguay Despacho**

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

Lic. Bióloga Ma. Cristina Morales Palarea
Ministra
Secretaria Ejecutiva

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y SERVICIOS.**

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *01* | *01* | *Servicio Profesional de Despachante de Aduanas* | *Global* | *Evento* | *01* | *30.000.000* | *60.000.000* |

El Proveedor se compromete a la prestación del servicio conforme con las disposiciones que regulan la materia. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio.

*La presente contratación es en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del documento hasta el 31/12/2014.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas especificados en el Anexo C de las bases y condiciones del presente llamado.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación-SEAM.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y presentarse en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones de las bases y condiciones del presente llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y su reglamentación.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 16 del mes de Junio del año 2.014.

**CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO**
**FELIX ESCOBAR FERNANDEZ**
Contratista

FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ
C.I.: Nº 354.458
Representante Legal
Consorcio Paraguay Despacho

**MARIA CRISTINA MORALES PALAREA**
Ministra – Secretaria Ejecutiva – SEAM
Contratante

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretaria Ej
MINISTRA